

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 22 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente 13799/2024, mediante el cual se tramita la designación del Dr. Marcos Andrés MAZA, como responsable de la Cátedra de Enología I correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, desde la Dirección del citado Departamento, se solicita la designación del Dr. MAZA, mientras dure el año sabático del Profesor Titular, Dr. Jorge José Bautista NAZRALA, otorgado mediante Resolución N° 155/2024-C.S.

Que motiva la presente solicitud la necesidad de continuar con las funciones normales de la cátedra en cuestión, hasta el reintegro de su Profesor Titular.

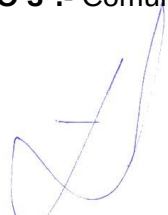
Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

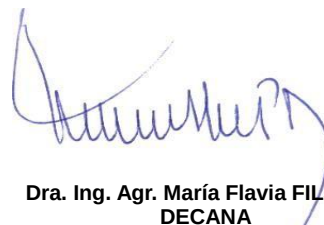
ARTÍCULO 1°.- Designar como responsable de la Cátedra de Enología I correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, al Dr. Marcos Andrés MAZA (CUIL N° 20-24707287-0 – Legajo Personal N° 26.628), actual Profesor Adjunto interino, con dedicación exclusiva de la citada Cátedra, hasta tanto se reintegre el Profesor Titular de la misma, Dr. Jorge José Bautista NAZRALA, quien se encuentra en uso de licencia por año sabático, con goce de haberes, otorgado mediante Resolución N° 155/2024-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la realización de las tareas encomendadas, no significará erogación alguna para la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 749/2024 _ _ _ _
MDR.